

ANDREA ARCURI

FORMAS DE DISCIPLINAMIENTO SOCIAL  
EN LA ÉPOCA DE LA CONFESIONALIZACIÓN  
Costumbres, sacramentos y ministerios  
en Granada y Sicilia (1564-1665)



GRANADA, 2021

## COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR: Rafael G. Peinado Santaella

(Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada)

### CONSEJO ASESOR:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Granada); Antonio Caballos Rufino (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla); John H. Elliott (*Regius Professor* de Historia Moderna de la Universidad de Oxford); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Antonio Malpica Cuello (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Philippe Sénac (*Professeur Émerite* de Historia Medieval de la Universidad de la Sorbona); Juan Sisinio Pérez Garzón (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); María Isabel del Val Valdivieso (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid).

Esta publicación es parte del proyecto  
PID2019-104127GB-I00, financiado por  
MCIN/ AEI/10.13039/501100011033.



© ANDREA ARCURI

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6911-1

Depósito legal: Gr.1377-2021

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja.

Colegio Máximo, s.n. 18071, Granada

Tel.: 958243930 - 246220

Web: [editorial.ugr.es](http://editorial.ugr.es)

Maquetación: Raquel L. Serrano / [atticusediciones@gmail.com](mailto:atticusediciones@gmail.com)

Diseño de cubierta: Tarma. Estudio Gráfico

Imprime: Gráficas La Madraza. Albolote. Granada

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

*A Silvia,  
lei sa il perché*

## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	13
INTRODUCCIÓN .....	15

### CAPÍTULO I EL MARCO HISTORIOGRÁFICO: CONFESIONALIZACIÓN, DISCIPLINA ECLESIAÍSTICA, DISCIPLINAMIENTO SOCIAL

LA CONFESIONALIZACIÓN.....	37
LA NUEVA DOCTRINA .....	41
LA CRISTIANDAD DIVIDIDA.....	46
CONFESIONALIZACIÓN Y PODER POLÍTICO .....	52
LA DISCIPLINA ECLESIAÍSTICA.....	57
EL DISCIPLINAMIENTO SOCIAL.....	61
DE-MAGIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN .....	69
DE-CONFESIONALIZACIÓN .....	72
LAS CRÍTICAS AL PARADIGMA.....	74

CAPÍTULO II  
EL CONTROL DE LAS CONCIENCIAS:  
EL SACRAMENTO DE LA CONFESIÓN Y LOS  
MANUALES DE CONFESORES Y PENITENTES

LA CONFESIÓN TRIDENTINA: EL NERVIO DE LA DISCIPLINA CRISTIANA.....	79
INQUISICIÓN Y CONFESIÓN: COLABORACIÓN Y RECELO.....	90
LOS MANUALES DE CONFESORES Y PENITENTES.....	94
UN VADEMÉCUM DOGMÁTICO.....	105
EL JUEZ Y EL MÉDICO.....	110
LA ANGUSTIA DE LA CONFESIÓN: EL EXAMEN DE CONCIENCIA..	114
EL INTERROGATORIO.....	117
EL DECÁLOGO: EL PENITENTE DISCIPLINADO .....	122
«NO ROBARÁS»: LA LITERATURA CONFESIONAL AL SERVICIO DEL PRÍNCIPE.....	129
LOS PECADOS CONTRA EL SEXTO Y EL NOVENO MANDAMIENTO: VALE MÁS HUIR.....	132
LA SOCIEDAD DISCIPLINADA.....	138
LA CONFESIÓN Y LAS MUJERES: EL PUNTO DE VISTA CLERICAL....	146
LUCHAR CONTRA LAS SUPERSTICIONES.....	150
PENITENCIA Y ABSOLUCIÓN.....	153
CONFESIÓN, MANUALES DE CONFESORES Y DISCIPLINA SOCIAL: UN BALANCE.....	157

CAPÍTULO III  
«BONOS MORES TUERI, PRAVOS CORRIGERE»:  
LAS VISITAS PASTORALES EN LAS ARCHIDIÓCESIS  
DE GRANADA Y MONREALE

LAS VISITAS PASTORALES: UNA INTRODUCCIÓN.....	161
LOS DOCUMENTOS DE LA VISITA .....	166
LAS VISITAS POSTRIDENTINAS EN LAS ARCHIDIÓCESIS DE GRANADA Y MONREALE.....	168

LOS ITINERARIOS Y LOS VISITADORES.....	169
LA LLEGADA DEL VISITADOR Y LOS ASPECTOS CULTUALES.....	178
VISITATIO RERUM.....	188
VISITATIO HOMINUM: EL CLERO .....	216
VISITATIO HOMINUM: LOS FIELES .....	248
LA DIALÉCTICA CON EL PODER POLÍTICO.....	270
«SERVETUR PERPETUA CLAUSURA»: LAS VISITAS A LOS MONASTERIOS FEMENINOS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MONREALE .....	276
CRISTIANOS GRIEGOS EN UNA DIÓCESIS LATINA: LAS VISITAS A PIANA DEI GRECI.....	288
EL PAISAJE RELIGIOSO ALPUJARREÑO TRAS EL «LEVANTAMIENTO» .....	300
LAS VISITAS PASTORALES: ¿CARDO TOTIUS REFORMATIONIS? .....	319

#### CAPÍTULO IV

### LA PALABRA QUE ENMIENDA: PREDICACIÓN, MISIONES POPULARES Y PRÁCTICAS DEVOCIONALES ENTRE GRANADA Y SICILIA

PREDICACIÓN POPULAR Y MISIONES EN TIEMPOS DE CONFESIONALI- ZACIÓN .....	321
LA ABADÍA DEL SACROMONTE DE GRANADA: UNA FUNDACIÓN MISIO- NERA .....	331
ENTRE PÚLPITO, CALLES Y CONFESONARIO: LAS MISIONES POPU- LARES DEL SACROMONTE .....	337
LAS PRÉDICAS POPULARES EN LA SICILIA DE LA CONTRARREFORMA: LA DEVOCIÓN DE LAS CUARENTA HORAS.....	375
«QUIEN RÍE EN VIERNES LLORA EN DOMINGO»: LA PASTORAL DEL MIEDO EN LA ORATORIA SAGRADA CONTRARREFORMISTA.....	390
CONCLUSIONES .....	401
FUENTES .....	419
BIBLIOGRAFÍA.....	431

## ABREVIATURAS

AASCGr: Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada

AHAGr: Archivo Histórico del Arzobispado de Granada

APCPa: Archivo Provinciale dei Frati Minori Cappuccini di Palermo

ASCM: Archivo Storico del Comune di Monreale «Giuseppe Schirò»

ASDM: Archivo Storico Diocesano di Monreale

BCRS: Biblioteca Centrale della Regione Siciliana «Alberto Bombace»,  
Palermo

BHR: Biblioteca del Hospital Real, Universidad de Granada

BIBLIOTECA TORRES: Biblioteca «Ludovico II De Torres» del  
Seminario Arcivescovile di Monreale

BPCPa: Biblioteca Provinciale dei Frati Minori Cappuccini di Palermo

BRUMe: Biblioteca Regionale Universitaria «Giacomo Longo» di  
Messina

BUS: Biblioteca de la Universidad de Sevilla

COD: *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*

DBE: *Diccionario Biográfico Español* (Real Academia de la Historia)

DBI: *Dizionario Biografico degli Italiani*

DHCJ: *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*

FGO: Fondo Governo Ordinario dell'Archivio Storico Diocesano di  
Monreale

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone el análisis de algunos dispositivos de disciplinamiento social y eclesiástico en los reinos de Granada y Sicilia —con particular atención a las archidiócesis de Granada y Monreale— en la edad de la confesionalización, concretamente a partir de 1564, año en el que, en España, las deliberaciones del Concilio de Trento fueron asumidas como leyes oficiales del reino.

La investigación se enmarca en una perspectiva historiográfica muy concreta y en unos ámbitos tanto espaciales como temporales bien precisados.

Por lo que atañe al primer aspecto, el marco interpretativo, hemos decidido adoptar un enfoque teórico —confesionalización y disciplinamiento social— intencionadamente «problemático». Tales paradigmas historiográficos, en efecto, que a lo largo de las décadas de los Ochenta y Noventa llegaron a afirmarse como destacadas teorías interpretativas de los fenómenos políticos, religiosos y sociales de la edad moderna, en estos últimos años han sido objetos de (duras) críticas y discusiones dentro del mundo académico.

Las principales objeciones formuladas hacia los conceptos de disciplinamiento social y confesionalización, como tendremos ocasión de aclarar más detalladamente en el primer capítulo, por un lado estriban en la supuesta abstracción de sus planteamientos, por otro en la puesta en tela de juicio de la efectividad de las políticas de disciplina social y eclesiástica ejercidas por el naciente Estado moderno y por las Iglesias (católica y protestantes) a lo largo de los siglos XVI-XVIII; en particular, en lo que concierne a este último aspecto, se han puesto en entredicho, con diferentes matices, algunos de los puntos neurálgicos de las reflexiones de los abanderados de esos paradigmas, en particular de los historiadores alemanes Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling, a saber los efectos a largo plazo que los procesos de confesionalización y disciplinamiento de las sociedades europeas ocasionarían

en términos de uniformización de las costumbres sociales e individuales de los hombres y de las mujeres de la época moderna.

Nuestra intención, por el contrario, consiste en verificar —dentro de este marco en el que dichos conceptos parecen haber salido debilitados y desde luego teniendo presente las recientes observaciones críticas al respecto— si los argumentos de fondo de esas dos perspectivas historiográficas mantienen aún cierta eficacia.

Somos plenamente conscientes de que el cuestionamiento de los vigentes paradigmas representa un paso obligado con vistas a la adquisición de nuevos avances historiográficos, y de hecho procede destacar que la mayoría de las críticas avanzadas hacia los postulados más «dogmáticos» y «tautológicos» de las teorías de Reinhard y Schilling han tenido un papel fundamental para que esas mismas teorías se abrieran hacia nuevos campos de investigación y análisis. Asimismo, tenemos claro que la «confesionalización» y el «disciplinamiento social», en cuanto que «macro-conceptos», adolecen de algunas que otras contradicciones internas. Pese a ello, surge la impresión de que las reflexiones propias de esos modelos, quizás han sido desestimadas con excesiva precipitación.

Si como afirma el historiador canadiense Bruce Gordon las críticas hacia la confesionalización y el disciplinamiento social se han convertido en unos «hábitos confortables»<sup>1</sup>, nos parece conveniente seguir el camino inverso, no tanto para atrincherarnos en la defensa de un paradigma en concreto, sino más bien para tratar de entender si tales nociones sistémicas constituyen todavía unas herramientas útiles para el análisis de los fenómenos sociales y religiosos de la edad moderna. Dicho empeño, en nuestra opinión, resulta aún más necesario si tenemos en cuenta el hecho de que el trabajo «deconstructivo» de estos últimos años no ha ocasionado el nacimiento de un nuevo y convincente modelo interpretativo.

A ello habría que añadir la escasez de trabajos específicos en torno a los temas de la disciplina social y de la confesionalización en los territorios ibéricos, tanto a nivel de monografías como de artículos científicos y dossiers. Entre los pocos estudios sobre estas cuestiones resulta obligatorio mencionar las monografías de Federico Palomo en torno a la confesionalización en Portugal<sup>2</sup>, el trabajo de Tomás Mantecón Movellán acerca de

1. «We have fallen into the comfortable habit of criticizing confessionalization without either recognizing its importance or offering anything new». «Religious History beyond Confessionalization», *German History* 32, n. 4 (2014): 380.

2. Federico Palomo, *Fazer dos campos escolas excelentes: os jesuítas de Evora e as missões do interior em Portugal (1551-1630)* (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2003); *A Contra-Reforma em Portugal, 1540-1700* (Lisboa: Livros Horizonte, 2006). De Federico

los fenómenos de disciplinamiento social en Cantabria<sup>3</sup>, las reflexiones de Ignasi Fernández Terricabras<sup>4</sup> y los números monográficos de las revistas *Manuscripts* y *Lusitania Sacra* expresamente dedicados al tema<sup>5</sup>.

Por lo tanto, si por un lado se han producido investigaciones de muy alto perfil acerca de los dos paradigmas en cuestión, por otro es cierto que la aportación del mundo historiográfico en este campo de estudios sigue siendo insuficiente. Además, otro aspecto a considerar consiste en el hecho de que ambos paradigmas nacieron en el ámbito de la historiografía alemana y con una orientación principalmente enfocada al análisis de los acontecimientos políticos, sociales y religiosos de los territorios germánicos del Sacro Romano Imperio y de las ciudades-estado suizas, por lo cual el examen de los efectos de la confesionalización católica en la península ibérica en cierto sentido ha representado hasta el momento un tema marginal o en todo caso poco investigado<sup>6</sup>.

En este contexto, con el presente estudio tenemos la intención de ofrecer una nueva aportación sobre el tema con el propósito de contribuir

---

Palomo, además de las dichas monografías, cabe señalar también sus artículos de síntesis y profundización historiográficas: «“Disciplina christiana”. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna», *Cuadernos de Historia Moderna* 18 (1997): 119-38; «Confesionalización», en *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la edad moderna*, ed. José Luis Betrán Moya, Bernat Hernández, y Doris Moreno (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2016), 69-90; «Un catolicismo en plural: Identidades, disciplinamiento y cultura religiosa en los mundos ibéricos de la edad moderna», en *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, ed. Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2018), 193-217.

3. Tomás A. Mantecón Movellán, *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria del Antiguo Régimen* (Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997). Del mismo autor: «Formas de disciplinamiento social, perspectivas históricas», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14, n. 2 (2010): 263-95.

4. En particular *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2000) y «Éxitos y fracasos de la Reforma Católica. Francia y España (siglos XVI-XVII)», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna* 25 (2007): 129-56.

5. «Inquisició i confessionalització», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna* 17 (1999); «Confesionalització i disciplinament social a l'Europa catòlica (segles XVI-XVIII)», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna* 25 (2007); «Poder, sociedade e religião na época moderna», *Lusitania Sacra* 15 (2003); «Clero, doutrinação e disciplinamento», *Lusitania Sacra* 23 (2011).

6. «Una consulta rápida de algunos de los volúmenes colectivos que se han centrado en la discusión en torno a la confesionalización en Europa muestra la escasa o nula presencia que el mundo ibérico ha tenido en los mismos». Palomo, «Confesionalización», 70; cfr. Allyson Poska, «Confessionalization and Social Discipline in the Iberian World», *Archiv für Reformationsgeschichte. Beihft. Literaturbericht* 94 (2003): 308-19.

en parte a colmar dicha laguna. El objetivo principal de la investigación radica entonces en el análisis de la especificidad del disciplinamiento social católico en el Reino de Granada y en el de Sicilia y sus consecuencias en la vida cotidiana de la gente, así como en demostrar el importante papel desempeñado por la Iglesia en ese sentido.

Por lo demás, la publicación en el año 1996 de *Tribunali della coscienza*, de la mano del historiador italiano Adriano Prosperi, dio inicio a una nueva fase de estudios en torno a los diferentes actores eclesiásticos que protagonizaron el «disciplinamiento católico», esto es —en el caso de la investigación de Prosperi— inquisidores, confesores y misioneros<sup>7</sup>. El mérito principal de las investigaciones de Prosperi, como reconoce también el historiador Paolo Broggio<sup>8</sup>, reside en el hecho de haber «desenclavado» el análisis de los procesos de uniformización religiosa que tuvieron lugar en la edad moderna de los estudios sobre la Inquisición, ampliando por esta vía de una forma significativa los ángulos de mira sobre esos fenómenos. Desde este punto de vista, el presente trabajo se inscribe en esa línea de investigación, en cuanto toma expresamente en consideración distintos actores del disciplinamiento católico: confesores, visitadores y obispos, misioneros y predicadores. Por ende, a lo largo de esta disertación se tomarán en cuenta diferentes prácticas y ministerios con vistas a la homogeneización de las costumbres sociales e individuales, principalmente el sacramento de la confesión, las visitas pastorales, las misiones populares internas, el ministerio de la predicación, los sínodos diocesanos y también algunas prácticas devocionales típicamente contrarreformistas como, por ejemplo, la de las Cuarenta Horas.

Consecuentemente, procede afirmar ya a partir de ahora que nos proponemos llevar a cabo un análisis de las peculiaridades de la confesionalización católica a través de una lectura no simplemente enfocada a los aspectos represivos del proceso en cuestión (por esta razón, por ejemplo, queda excluido de este trabajo el tema de la Inquisición) sino más bien mediante un estudio de las normas y de los instrumentos eclesiásticos dirigidos a la creación de una sociedad más disciplinada y homogénea, y el examen de la construcción del consenso en torno a los nuevos valores sociales, ideológicos, culturales, dictados por el proceso de confesionalización de la sociedad. Se trata, por lo tanto, de adoptar un enfoque, tal y como apunta también el historiador Federico Palomo, próximo a las

7. Adriano Prosperi, *Tribunali della coscienza: Inquisitori, confessori, missionari* (Torino: Einaudi, 1996).

8. Paolo Broggio, *Evangelizzare il mondo. Le missioni della Compagnia di Gesù tra Europa e America (secoli XVI-XVII)* (Roma: Carocci, 2004), 21-22.

perspectivas de la historia cultural, exactamente con el propósito de ahondar en la dinámica de aquellos dispositivos «de naturaleza más sutil y persuasiva que las distintas instancias del disciplinamiento y de la confesionalización emplearon, permeando el cotidiano de los sujetos, ocupando los espacios públicos y privados»<sup>9</sup>.

El estudio comprenderá un marco temporal de larga duración, que sobrepasa un siglo. Puesto que se trata de una investigación centrada en el disciplinamiento social católico, consideramos ineludible adoptar el Concilio de Trento como punto de partida obligado de nuestro análisis. En efecto, si bien el prisma de la confesionalización en ámbito luterano y reformado puede ser aplicado —con diferentes matices— ya a partir de los años Veinte/Treinta del siglo XVI, no cabe duda de que por lo que atañe al catolicismo será el Concilio de Trento el momento decisivo que permitirá el inicio de dicho proceso en los territorios bajo su influencia. Al mismo tiempo nos parece útil ampliar el horizonte temporal de nuestro examen hasta el reinado de Felipe IV (1621-1665), durante el cual la confesionalización comienza ya su fase de declive, con el fin de abarcar a través de una perspectiva de gran alcance las décadas sustanciales de la confesionalización católica.

El presente trabajo se centrará en dos ámbitos geográficos concretos de la Monarquía Hispánica, el Reino de Granada y de Sicilia. Más concretamente, haremos especial hincapié en las archidiócesis de Granada y de Monreale, sobre todo en lo que concierne a la práctica de las visitas pastorales que, como se verá, constituye uno de los pilares fundamentales de la investigación. Esto permitirá aportar una perspectiva comparada en dos territorios diferentes que sin embargo tenían en común entonces el gran margen de competencias del Estado en materia eclesiástica, a través del Patronato Regio. Además de ello, hay otros elementos que hacen posible la comparación entre las dos realidades territoriales: ante todo, como explicaremos también a continuación, la relevancia de la documentación consultada, que permite el examen tanto de las intervenciones eclesiásticas en dichos territorios como de los eventuales cambios ocurridos en la realidad local a raíz de las políticas de disciplinamiento; en segundo lugar los sólidos vínculos de la archidiócesis de Monreale con la corona española ya que, cabe subrayarlo, en el periodo tomado en consideración más de la mitad de los arzobispos de dicha sede eclesiástica procedían de España<sup>10</sup>; por último algunas que otras analogías entre los dos ámbitos,

9. Palomo, «Un catolicismo en plural...», 201.

10. Cfr. el episcopologio de la archidiócesis de Monreale en Giuseppe Schirò, «Monreale», en *Storia delle Chiese di Sicilia*, ed. Gaetano Zito (Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2009), 545-46.

a saber el patronato regio, como queda dicho, y por lo que respecta a las dos archidiócesis en cuestión el hecho de ser ambas sedes metropolitanas, ricamente dotadas, en cuyo seno, sin embargo, estaban presentes ciertas especificidades que de algún modo las volvían «exclusivas»: nos referimos a la gravosa herencia morisca en la geografía granadina por un lado, y a la presencia de comunidades de rito griego en algunas localidades de la archidiócesis de Monreale por otro.

Cabe en todo caso afirmar que lo más destacable de este trabajo es el enfoque teórico adoptado. De hecho, más allá del marco geográfico analizado, la metodología y la perspectiva que se plantea la investigación funciona como paradigma general, puesto que el armazón teórico sirve como estructura aplicable también a otras distintas realidades territoriales.

El estudio se basará en la explotación de fuentes primarias prácticamente inéditas o que en todo caso no han sido abordadas desde la nueva perspectiva que se plantea la investigación. Así pues, se indagarán, siempre en clave comparativa, fuentes típicamente eclesíásticas, tanto impresas como manuscritas —como las constituciones sinodales, los textos de teología moral (principalmente los manuales de confesores y penitentes), de homilética (sermonarios)— y fuentes archivísticas diocesanas, concretamente series de visitas pastorales, o de otras instituciones, como es el caso de las relaciones de las misiones populares de la Abadía del Sacromonte de Granada.

Al hilo de esta documentación se analizarán aquellos aspectos que afectan a la vida cotidiana —matrimonio, costumbres, aspectos domésticos, religiosidad, sacralización de espacios callejeros, fiestas religiosas, etc.<sup>11</sup>— y se investigará sobre los diversos parámetros disciplinares para controlar y homogeneizar a los súbditos. Además, en todas estas fuentes, en particular en las obras de teología moral, se estudiarán aquellas prescripciones dirigidas hacia grupos sociales determinados y, sobre todo, las medidas específicas hacia las mujeres; en efecto, una parte significativa de este estudio se centrará en la relación entre disciplinamiento social católico y subordinación femenina.

La elección de las fuentes responde a la necesidad de un estudio sistémico sobre las prácticas religiosas, los sacramentos y los ministerios considerados en este trabajo. El análisis del sacramento de la confesión como instrumento privilegiado del disciplinamiento social de los fieles, por ejemplo, nos ha llevado a consultar un amplio abanico de fuentes

11. Cfr. Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, eds., *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios* (Granada: Universidad de Granada, 2015).

—principalmente manuales de confesores, aunque no exclusivamente— a fin de identificar el conjunto de obligaciones y prescripciones disciplinares con el que la Iglesia intentó normar cada aspecto de la vida cotidiana en la sociedad de la edad moderna. Los manuales de confesores representan unas fuentes que reflejan bien, como se verá largo y tendido en el capítulo II, el esfuerzo didáctico implementado por la Iglesia a fin de adoctrinar a los fieles y, paralelamente, elevar el nivel de preparación de la clerecía local. Por lo que respecta a las fuentes andaluzas hemos consultado primariamente las obras presentes en el fondo antiguo de la Biblioteca del Hospital Real de la Universidad de Granada, mientras que durante nuestras dos estancias en Sicilia hemos examinado los manuales que se encuentran en los fondos antiguos de la Biblioteca Centrale della Regione Siciliana «Alberto Bombace» de Palermo y de la Biblioteca Regionale Universitaria «Giacomo Longo» de Mesina. Conjuntamente con los manuales de confesores hemos analizado otras fuentes relacionadas con el sacramento de la penitencia: obras de literatura confesional (examen de conciencia, libros de teología moral), textos de carácter normativo relativos a la confesión (bulas papales, cartas pastorales de los obispos, constituciones sinodales), así como fuentes archivísticas, principalmente las licencias de confesores presentes en los archivos diocesanos de Granada y Monreale.

Precisamente en estos dos últimos archivos, pese al mal estado de conservación y a veces incluso de dispersión de la documentación del Archivo Histórico del Arzobispado de Granada y a los procesos de reorganización del Archivo Storico Diocesano de Monreale, ocasionalmente cerrado, hemos llevado a cabo una vasta consulta de las series de visitas pastorales presentes en ambas instituciones a fin de analizar la naturaleza de las intervenciones diocesanas en esos territorios.

Las visitas pastorales constituyen unas fuentes particularmente dignas de atención desde nuestra perspectiva en cuanto son representativas del «punto de vista» eclesiástico, puesto que hacen hincapié en todo lo que según las autoridades diocesanas desentonaba con los dictámenes y la legislación de la Iglesia; además, dichas fuentes documentales nos permiten entender tanto las «inquietudes» y los «afanes» de las jerarquías eclesiásticas en una determinada época, así como las políticas implementadas por los obispos y sus visitadores en los territorios de las distintas diócesis.

Nuestra atención sobre las visitas se ha centrado principalmente en los dispositivos de disciplinamiento social y eclesiástico impuestos por las jerarquías diocesanas y, paralelamente, en los fenómenos de «resistencia» a dicho proceso. Si bien los aspectos de disciplinamiento representan evidentemente el eje de nuestro análisis, en el curso de la investigación, hemos tratado de trazar un panorama que tuviese en cuenta la naturaleza «polifacética» del instituto de la visita pastoral, o sea concentrándonos

asimismo sobre los fenómenos más propiamente litúrgicos y pastorales que las visitas suponían; en última instancia hemos querido hacer un estudio exhaustivo sobre las fuentes en aras de analizar la práctica de la visita en su significado global. Por esta razón no nos hemos limitado a examinar únicamente los «mandatos de visita» —a saber, los documentos que contienen las decisiones tomadas por los visitantes a raíz de sus inspecciones y en particular las medidas disciplinarias relativas a lo que había que reformar— sino que también nos ha parecido provechoso considerar toda tipología documental que se redactaba con ocasión de las visitas pastorales: diarios, cuestionarios, escrutinios secretos, notas, edictos de convocatoria, edictos de pecados públicos y demás<sup>12</sup>.

Además, procede señalar que los documentos inherentes a las visitas pastorales han sido analizados en relación con los sínodos y la legislación contenida en las constituciones sinodales de Granada y Monreale. Efectivamente, si las normas generales para la gestión de las visitas pastorales habían sido definidas por el Concilio de Trento, también es cierto que correspondía a los sínodos diocesanos aplicarlas localmente. Desde este punto de vista nos ha parecido de suma utilidad comprobar si los dictámenes sinodales tenían una repercusión directa en los territorios locales y en qué medida se aplicaban. Si en el caso granadino las únicas constituciones sinodales redactadas en el periodo en cuestión son las de 1573, promulgadas durante el arzobispado de Pedro Guerrero, en lo que atañe a la archidiócesis de Monreale hemos podido examinar la documentación de diferentes sínodos (1568, 1575, 1590, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1599, 1606, 1623, 1638, 1653), presentes tanto en el «Fondo Governo Ordinario» del archivo diocesano, como en la Biblioteca «Ludovico II De Torres» del Seminario Arzobispal de Monreale.

Los sermones han sido otra tipología documental abordada hondamente en el curso de este estudio. Las prédicas, en efecto, resultan ser fuentes privilegiadas para el examen de las estrategias de persuasión adoptadas por la Iglesia, en particular por las órdenes religiosas, con objeto de disciplinar a los fieles. Sin embargo, a fin de que el análisis de la homilética contrarreformista no quedara ajeno al contexto en el que se ocasionaba, hemos decidido cotejar constantemente las prédicas con su práctica religiosa correlativa. A tal efecto, por ejemplo, hemos privilegiado una perspectiva interpretativa enfocada en el análisis de los sermones proferidos por los predicadores de la Abadía del Sacromonte de Granada en su relación dinámica con las misiones populares llevadas a cabo por los canónigos de la

12. En el IV capítulo, inherente a las visitas pastorales, hemos puesto un apartado en el que se describen las distintas tipologías documentales de las visitas.

misma Abadía. Por esta razón, ha sido necesario hacer una búsqueda y un trabajo de investigación no sólo sobre los sermonarios de la época, sino también sobre las (muy poco conocidas) relaciones de las misiones populares presentes en el Archivo de la Abadía.

Por otro lado, el análisis de las fuentes sicilianas, realizado principalmente en el Archivo y en la Biblioteca Provinciale dei Frati Minori Cappuccini de Palermo y en la Biblioteca Regionale Universitaria «Giacomo Longo» de Mesina, nos ha permitido poner en relación las prédicas con otra práctica religiosa típicamente «contrarreformista», la ceremonia de las Cuarenta Horas. Dicha elección se debe al carácter popular, penitencial y a la vez «disciplinante» de tal ceremonia, muy radicada en Sicilia y en muchos aspectos semejante, como tendremos la oportunidad de demostrar en el capítulo IV, a las misiones populares.

Las fuentes que hemos elegido han sido imprescindibles para trazar ese panorama sobre el disciplinamiento social católico en la época de la confesionalización en los dos ámbitos territoriales, y de hecho cada una de ellas nos ha permitido profundizar en los distintos aspectos considerados en este trabajo. Por dicha razón hemos decidido en cada capítulo detenernos en la descripción de las fuentes y asimismo hemos optado por «dejarlas hablar», es decir otorgarles un protagonismo necesario. Hemos querido por lo tanto valorizar las fuentes primarias y esto es sin duda uno de los méritos principales de este trabajo de investigación.

El estudio consta de cuatro capítulos. En el primero se plantea la cuestión historiográfica y no habría podido ser de otra manera puesto que esta investigación entra de lleno en el debate en torno a los paradigmas de la confesionalización y del disciplinamiento social como categorías interpretativas de los fenómenos religiosos, políticos y sociales de la edad moderna. En esa sección, por lo tanto, se analizará el nacimiento y la evolución historiográfica del concepto de *Konfessionalisierung* elaborado por Wolfgang Reinhard<sup>13</sup> y Heinz Schilling<sup>14</sup> a partir de la primigenia noción de *Konfessionsbildung* perfilada por el historiador alemán Ernst Walter Zeeden<sup>15</sup>, y paralelamente se hará hincapié en los rasgos sobresalientes del proceso de confesionalización.

13. Wolfgang Reinhard, «Gegenreformation als Modernisierung? Prolegomena zu einer Theorie des Konfessionellen Zeitalters», *Archiv für Reformationsgeschichte* LXVIII (1977): 226-51.

14. Heinz Schilling, *Konfessionskonflikt und Staatsbildung* (Gütersloh, 1981).

15. Ernst Walter Zeeden, «Grundlagen und Wege der Konfessionsbildung in Deutschland im Zeitalter der Glaubenskämpfe», *Historische Zeitschrift* 185 (1958): 249-99.

Considerando que una de las aportaciones principales de esa perspectiva historiográfica consiste en la superación de la antigua dicotomía entre Reforma y Contrarreforma y contextualmente en la observación de los paralelismos entre los distintos grupos confesionales, en el curso de ese capítulo se mantendrá un nivel de análisis que tendrá en cuenta tanto las peculiaridades de la confesionalización católica como de la luterana y reformada. De ahí que, por ejemplo, se examine la codificación de la doctrina y de las verdades de la fe por cada ámbito confesional con el objetivo de entender cómo la sistematización doctrinal —bien mediante las confesiones de fe, bien a través de concilios y sínodos— favoreció el proceso de consolidación de las Iglesias en el periodo tomado en consideración. Asimismo, a fin de trazar ese fresco sobre la época de la confesionalización, será necesario detenerse también en los mecanismos de enfrentamiento entre las distintas confesiones; en este sentido analizaremos los aspectos primordiales del antagonismo religioso y al mismo tiempo sus consecuencias en términos políticos y sociales, es decir más allá del ámbito teológico-doctrinal.

Contextualmente ahondaremos en las relaciones entre las Iglesias y las autoridades temporales con el propósito de destacar los principales cambios que en este sentido ocurrieron en la época, así como el papel desempeñado por el naciente Estado moderno con vistas al proceso de confesionalización de las sociedades. Por este camino pondremos de relieve también las significativas disimilitudes de dicho fenómeno en las distintas áreas confesionales y en particular la situación más compleja que se experimentaba en los territorios católicos como consecuencia de las no siempre fáciles relaciones entre Estado e Iglesia.

El otro pilar esencial en el que se enfoca este primer capítulo estriba desde luego en el análisis del concepto de disciplinamiento social:

En torno a este concepto se recoge el estado actual de una temática que es al mismo tiempo de carácter general y preciso. Se trata de encontrar la definición conceptual de una época y un proceso histórico, teniendo presente que no es un término filosófico o lógico, sino un concepto historiográfico que resume el estado actual del conocimiento, las hipótesis de trabajo con las cuales parten los estudios y las conjeturas sobre cómo avanzar en las investigaciones<sup>16</sup>.

Con este fin haremos un recorrido por la historia de esa noción, tomando como punto de partida las teorizaciones de Gerhard Oestreich

16. Adriano Prosperi, «Disciplinamiento: la construcción de un concepto», en *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglo XVI-XIX*, ed. Verónica Undurraga y Rafael Gaune (Santiago: Uq-bar, 2014), 47.

en torno al *Sozialdisziplinierung*<sup>17</sup>, así como las clásicas y antecedentes consideraciones de Norbert Elias<sup>18</sup> y Max Weber<sup>19</sup> respectivamente acerca de los procesos de civilización y racionalización que tuvieron lugar en Europa a lo largo de la edad moderna. Asimismo, veremos cómo dicho concepto ha sido ampliado e incorporado dentro del paradigma de la confesionalización. En efecto, el disciplinamiento social —noción amplia que abarca múltiples ámbitos— según Oestreich fue un proceso que prescindió del factor religioso y que a la larga incluso llegaría a marginalizar el papel «político» y jurisdiccional de las Iglesias y en todo caso a someterlas al Estado. Por el contrario, Reinhard y Schilling, en el curso de sus numerosas publicaciones, han enfatizado el crucial aporte que las Iglesias confesionales proporcionaron, especialmente en un primer momento, en aras del disciplinamiento social, colaborando por ende en el fortalecimiento de las políticas de disciplinamiento de los súbditos-fieles: «en este sentido, confesionalización y disciplinamiento social no son más que dos caras de un mismo proceso, el de la interacción entre la estructura eclesiástica y el Estado moderno con el objetivo de sustentar mutuamente el ejercicio del poder y del control social»<sup>20</sup>.

En el curso del capítulo nos detendremos largamente sobre este punto, también a través de la integración del tema específico de la «disciplina eclesiástica» dentro de las interpretaciones más generales en torno a los conceptos de confesionalización y disciplinamiento social, o sea analizando detalladamente cuáles fueron los ámbitos específicos de intervención eclesiástica con objeto de disciplinar, corregir y reformar las costumbres colectivas e individuales de los súbditos-fieles. En consecuencia, subrayaremos, de manera transversal en todos los capítulos, la dimensión religiosa de este proceso de disciplinamiento social.

El otro eje de este análisis radicará en el examen de los efectos «modernizantes» de los dos procesos en cuestión tanto en el ámbito político, como económico y social. Se analizará la «presión» inducida por las Iglesias confesionales hacia la *entzauberung* («desencantamiento»), según la

17. Gerhard Oestreich, «Strukturprobleme des Europäischen Absolutismus», *Vierteljahrsschrift für Sozial – Und Wirtschaftsgeschichte*, 1969, 329-47.

18. Norbert Elias, *Über den Prozeß der Zivilisation. Soziogenetische und Psychogenetische Untersuchungen* (Basilea: Verlag Haus zum Falken, 1939). Trad. esp.: *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009).

19. Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft* (Tübingen: J.C.B. Mohr, 1922). Trad. esp.: *Economía y sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014).

20. Andrés Moreno Mengíbar, «Disciplinamiento social y reformismo moral: los orígenes de Don Juan», *Bulletin Hispanique* 111, n. 1 (2009): 265-80.

acreditada formulación weberiana<sup>21</sup>, por un lado, y los efectos renovadores de la disciplina eclesiástica por otro. Se verá cuál fue la específica contribución de cada Iglesia confesional en ese sentido, ya que —cabe destacarlo— los historiadores que han adoptado la perspectiva interpretativa de la confesionalización, al hilo de las reflexiones iniciadas ya en el lejano 1906 por Ernst Troeltsch<sup>22</sup>, se han exployado frecuentemente en enfatizar tales aspectos. En particular, gracias a las especulaciones de Wolfgang Reinhard y del italiano Paolo Prodi, en el surco de la sólida tradición historiográfica de matriz católica dirigida por Hubert Jedin<sup>23</sup>, se ha prestado especial atención en los efectos «modernos» de dicho proceso también en el ámbito católico, en contraposición a una «vulgata historiográfica» que veía en la Contrarreforma un movimiento meramente retrogrado. De todo eso daremos cuenta a lo largo del trabajo.

Adicionalmente veremos cuáles fueron los límites cronológicos de la confesionalización, los diferentes matices propuestos por los mismos Reinhard y Schilling al respecto y cuándo y en qué medida empezó el proceso de de-confesionalización en Europa. Finalmente, se tomarán en cuenta las críticas que se han manifestado en los últimos años hacia el paradigma de la confesionalización y cómo éste se ha modificado gradualmente a raíz del debate historiográfico.

En el capítulo II nos adentraremos en el examen de un elemento esencial de nuestro trabajo, o sea el análisis del sacramento de la confesión como práctica de disciplinamiento social de los fieles; más particularmente trataremos de esclarecer la pujanza del sacramento de la penitencia en la óptica de lo que hemos denominado «control de las conciencias», a saber la inculcación *in sedes confessionalis* tanto de normas de conducta consonantes con los dictámenes de la Iglesia, como de mecanismos inhibitorios a nivel social y psicológico dirigidos a alejar a los fieles de los «pecados».

En primer lugar, será preciso trazar un substancioso recorrido a fin de comprender la evolución del sacramento de la penitencia entre edad media y edad moderna, teniendo en cuenta las normativas eclesiásticas y conciliares al respecto. Estaremos muy atentos a los principales cambios que afectaron al sacramento de la confesión a resultas del Concilio de Trento y paralelamente veremos en qué modo se reorganizó el sistema sacramental

21. Max Weber, *Wissenschaft als Beruf*, 1919.

22. Ernst Troeltsch, «Die Bedeutung des Protestantismus für die Moderne Welt», *Historische Zeitschrift* 97 (1906): 1-66.

23. Hubert Jedin, *Katholische Reformation oder Gegenreformation? Ein Versuch zur Klärung der Begriffe nebst einer Jubiläumsbetrachtung über das Trienter Konzil* (Luzern: Verlag Josef Stocker, 1946).

medieval en el nuevo contexto del catolicismo renovado. Asimismo, se dará cuenta de cómo la confesión adquirió en época moderna un carácter cada vez más inquisitorial, convirtiéndose en un instrumento policial de inspección de las conductas heterodoxas y, con este enfoque, se abordarán las relaciones que se establecían en determinadas ocasiones entre confesores e inquisidores.

Las fuentes principales que hemos escogido para desarrollar este razonamiento, como ya hemos afirmado anteriormente, son los manuales de confesores y penitentes, tanto andaluces como sicilianos. Las obras seleccionadas nos permitirán delinear, con todo detalle, la praxis confesional, sus métodos y procedimientos, su relevancia para el control de los comportamientos de los fieles. Nos detendremos ampliamente en el escrutinio de esos textos esencialmente por dos razones: bien porque se trata de una fuente privilegiada, de hecho la única, para entender globalmente cómo se desenvolvía la confesión en la época tomada en consideración, bien porque esas mismas fuentes representaban, a su vez, las herramientas principales en manos de un vasto «ejército» de confesores para llevar a cabo el interrogatorio de los penitentes. A menudo, en efecto, hemos encontrado en dichos textos pequeñas notas garabateadas, así como varias observaciones manuscritas que atestiguan un empleo concreto de tales obras de literatura confesional por parte de los confesores.

El examen de las fuentes es funcional al objetivo de desentrañar los diferentes temas que se tocaban en el curso de la confesión. De manera particular ahondaremos en el interrogatorio de los fieles, su metodología, las técnicas utilizadas, los discursos proferidos, los argumentos tratados y el lenguaje empleado. Veremos por cada punto del decálogo —en torno al que solía normalmente organizarse el interrogatorio confesional— la tipología de pecados que había que reprender y los comportamientos que, en cambio, se exigía a los fieles.

Dentro de este marco se concederá una atención muy peculiar a los pecados en contra del sexto y noveno mandamiento. Las conductas sexuales, en efecto, venían escudriñadas de manera particularmente pormenorizada durante el interrogatorio, de ahí que analicemos profusamente el sacramento de la confesión también a través de una óptica atenta a la cuestión del control y de la represión sexual en la época de la confesionalización. Más específicamente, el objetivo que nos plantearemos en ese apartado será el análisis de los discursos eclesiásticos en torno a las mujeres y a las temáticas sexuales contenidos en los manuales de confesores. Nuestra hipótesis inicial es que estas obras de literatura confesional, por su valor didáctico de adoctrinamiento de los sacerdotes, constituyeron un instrumento para endurecer la condición de subordinación de las mujeres a lo largo de la edad moderna. Nuestro examen, amén de las fuentes, se apoyará también en una

sólida y meritoria tradición de investigaciones en torno al sacramento de la confesión; nos referimos en particular a las reflexiones de Michel Foucault<sup>24</sup> y a los trabajos del historiador francés Jean Delumeau<sup>25</sup>, cuyas suposiciones han evidenciado el esfuerzo hecho por la Iglesia contrarreformista con vistas a la imposición de una moral sexual bien definida.

Posteriormente, indagaremos sobre las prescripciones inherentes a los estamentos y profesiones de los penitentes, puesto que durante la confesión se dedicaba un tiempo específico al examen de las distintas categorías sociales. Ese análisis nos permitirá entender cuáles eran, según la Iglesia de la época, las conductas lícitas e ilícitas de cada estado; abordaremos, por esta vía, una multiplicidad de asuntos profesionales, económicos y relacionales, otorgando amplio espacio a cómo el confesor tenía que modular el interrogatorio dependiendo de la profesión o condición del penitente.

Las visitas pastorales representan otro eje de nuestra disertación. Por esta razón se considera necesario presentar —al principio del capítulo dedicado al tema, el tercero— una introducción a dicha práctica, precisamente con el propósito de trazar su evolución en el curso de los siglos y al mismo tiempo evidenciar las principales transformaciones ocurridas tras el Concilio de Trento. A tal fin recurriremos a varios tipos de fuentes, prestando especial atención a las normativas conciliares y del derecho canónico, así como a pontificales, bulas y constituciones papales.

Además, como ya hemos dicho precedentemente, las visitas pastorales ocasionaban la producción de una compuesta cantidad de documentos, por lo cual nos parece de suma utilidad añadir un apartado específico dirigido a definir, aunque sea brevemente, las distintas tipologías documentales que se redactaban antes, durante y después de la visita.

Se trata de un capítulo premeditadamente extenso ya que nuestro fin —cabe repetirlo— consiste también en ofrecer una visión de conjunto sobre el instituto de la visita pastoral, *a fortiori*, habida cuenta de la aún hoy insuficiente cantidad de trabajos en torno a esa práctica tan trascendental. En efecto, puesto que no parece ser abundante la producción historiográfica al respecto, tal y como han puesto de relieve los historiadores en distintas

24. Michel Foucault, *Mal faire, dire vrai: Fonction de l'aveu en justice: cours de Louvain*, 1981, ed. Fabienne Brion y Bernard E. Harcourt (Presses universitaires de Louvain, 2012); Michel Foucault, *Histoire de la sexualité: la volonté de savoir*, Vol. 1 (Paris: Editions Gallimard, 1976).

25. Jean Delumeau, *Le péché et la peur: la culpabilisation en occident. (XIIIe-XVIIIe siècles)* (Paris: Fayard, 1983); Jean Delumeau, *L'aveu et le pardon. Les difficultés de la confession. XIIIe-XVIIIe siècle* (Paris: Fayard, 1990).

ocasiones<sup>26</sup>, nos parece una tarea fructuosa ofrecer un fresco que preste atención a los distintos aspectos que atañen a las visitas pastorales.

Por consiguiente, seguiremos a los obispos y visitadores en sus itinerarios a lo largo y ancho de las archidiócesis de Granada y Monreale, reconstruiremos los periplos, su duración y veremos quiénes formaban parte de las comitivas de visita. Pondremos bajo la lupa la llegada de la comitiva a los distintos pueblos y parroquias, los aspectos rituales y litúrgicos, la relevancia pastoral del encuentro entre el obispo en visita y su «grey».

A continuación, ahondaremos con todo detalle en la *visitatio rerum*, a saber la inspección, conducida por los visitadores, de los bienes muebles e inmuebles de las iglesias así como de los demás edificios de dependencia eclesiástica. Como se verá en el curso de ese extenso apartado, dicha actividad de control ocupaba un papel no secundario durante las visitas pastorales. La hipótesis que trataremos de demostrar es que la atención casi maniática que los visitadores destinaban a dicha tarea, si por un lado tenía el objetivo de salvaguardar el patrimonio eclesiástico, por otro iba dirigida a disciplinar a la clerecía local; de hecho, nos toparemos con una plétora de disposiciones y avisos dirigidos a los vicarios y demás clérigos seculares, promulgados con el fin de asegurar una organización ordenada y metódica del gobierno de las parroquias. Paralelamente, observaremos la capacidad de respuesta de las estructuras locales en cuanto a la ejecución de los mandatos de visita, y en caso de su incumplimiento indicaremos cuáles eran las medidas que se solían adoptar al respecto.

Con todo, será la *visitatio hominum*, o sea la indagación sobre las conductas del clero y de los fieles, la sección de las visitas pastorales en la que nos detendremos mayoritariamente con objeto de poder observar y valorar las políticas de disciplinamiento impuestas por las jerarquías eclesiásticas en los distintos territorios locales. En primer lugar, será imprescindible distinguir entre las actividades de inspección destinadas a la clerecía y las que se reservaban para los feligreses. Se trataba, en ambos casos, y como tendremos modo de demostrar, de unos quehaceres esenciales.

Por lo que respecta a la primera categoría —el clero— examinaremos detenidamente los escrutinios que los obispos y visitadores solían llevar a cabo con el fin de averiguar que la conducta moral de los clérigos fuera la más apropiada al ministerio que ejercían. Fijaremos la atención en las distintas modalidades con las que se conducía dicha actividad de investigación y, consecuentemente, en los múltiples canales que permitían a los visitadores obtener informaciones acerca de la *honestas clericorum*.

26. Cfr. los números XIV y XV de *Memoria Ecclesiae* dedicados expresamente a las *Visitas pastorales en el ministerio del obispo y archivos de la Iglesia*.

Paralelamente, veremos cómo solían actuar las jerarquías diocesanas, tanto de Granada como de Monreale, en los casos concretos de «indisciplina», y cuáles eran, por lo tanto, las medidas propias dirigidas a corregir los comportamientos inadecuados de la clerecía. Todo eso nos permitirá obtener una visión bastante completa del grado de «disciplina» del clero parroquial en las dos archidiócesis y a la vez de los esfuerzos reformadores de los prelados.

La *visitatio hominum* preveía, como dijimos, también la inquisición sobre las conductas de los laicos. Los documentos inherentes a tal actividad, nos brindan informaciones que permitirán bosquejar un cuadro puntual de las más frecuentes transgresiones en contra de los preceptos eclesiásticos, así como de las intervenciones diocesanas en los pueblos visitados. Por esta vía se abrirá una grieta desde la que poder atisbar las relaciones que concurrían entre feligreses y clérigos locales y, juntamente, reconstruir prácticas, actividades, creencias y costumbres del mundo popular inherentes a la vida cotidiana de los hombres y de las mujeres de los siglos XVI-XVII. Consideraremos, paso a paso, la casuística de «delitos» vapuleados por los visitantes y veremos con qué instrumentos y de qué manera estos últimos solían actuar para erradicar las conductas «pecaminosas». Seguidamente, tanto en el caso de los laicos como de la clerecía parroquial, nos interrogaremos acerca de la efectiva capacidad de los visitantes para imponer la disciplina analizando, pues, sus posibles límites y contradicciones, así como sus puntos de fuerza.

Adicionalmente, trataremos de evidenciar, cuando fuere posible, las relaciones dialécticas que ocurrían entre las autoridades diocesanas y el poder político, con el fin de comprobar si existían —con respecto a los espacios y casos de estudios que hemos elegido— ámbitos de colaboración entre los dos poderes con miras al disciplinamiento social y eclesiástico.

El concepto de «disciplinamiento», según y conforme se ha ido desarrollando, presenta unos perímetros determinadamente amplios que han permitido su empleo para múltiples esferas y fenómenos<sup>27</sup>. Por ese motivo se considera provechoso presentar en el curso del tercer capítulo también algunos casos de estudio peculiares, organizados en tres apartados pertinentes, que permiten arrojar luz sobre ciertos aspectos concretos del disciplinamiento eclesiástico y social en las archidiócesis de Granada y Monreale.

Con el primero de ellos, «*Servetur perpetua clausura*», queremos ahondar en el examen de la imposición de la disciplina monástica en los conventos femeninos a través de la consulta de las visitas pastorales a los monasterios

27. Véase a este respecto Paolo Prodi, ed., *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna* (Bologna: Il Mulino, 1994).

de la archidiócesis de Monreale. Al hilo de esas fuentes, se razonará sobre cómo se disciplinaron los comportamientos sociales e individuales de las monjas en los claustros femeninos en un momento clave, como fue precisamente la época a caballo entre los siglos XVI y XVII, puesto que el Concilio de Trento representó un punto de inflexión para el endurecimiento de la condición de clausura de las religiosas. Comprobaremos ese proceso en particular mediante el estudio de las visitas efectuadas por los arzobispos Ludovico de Torres I (1573-1584) y Ludovico de Torres II (1588-1609), quienes fueron, como veremos, los que tuvieron un papel fundamental para la aplicación de los dictámenes tridentinos en la archidiócesis siciliana. Analizaremos las políticas en torno al gobierno de los monasterios femeninos, las disposiciones concretas que se promulgaban durante y a raíz de las visitas, con el objetivo de reconstruir las relaciones, las dinámicas, los tiempos y los espacios de vida cotidiana de las monjas de los conventos de Monreale.

El segundo caso que proponemos, «Cristianos griegos en una diócesis latina», se centra en la presencia de comunidades católicas de rito griego, albanófonas, en algunos lugares de la archidiócesis de Monreale, principalmente en la localidad de «Piana dei Greci»<sup>28</sup>. Se trataba, como tendremos ocasión de explicar más cuantiosamente a lo largo del apartado correspondiente, de una situación compleja, caracterizada por un bilingüismo cultural y litúrgico que obligaba a una coexistencia *de facto* entre dos comunidades —griega y latina— diferentes por tradiciones, costumbres y prácticas cotidianas.

El enfoque de ese apartado consiste, entonces, en observar cómo se plasmaban las políticas de disciplinamiento en Piana dei Greci, tanto de los clérigos como de los feligreses, según las diferentes comunidades de pertenencia. Tras un breve recorrido en torno a las principales etapas normativas dirigidas a reglamentar la presencia de los cristianos de rito griego en el mundo de la catolicidad latina, examinaremos, bien mediante las relaciones de las visitas pastorales, bien a través de las disposiciones de los nutridos sínodos diocesanos monrealenses, de qué manera las jerarquías diocesanas de Monreale hicieron frente a este anómalo contexto y cómo intentaron gobernar la coexistencia entre dos clerecías y dos feligresías que, en principio, habrían tenido que mantenerse separadas.

Por último, procuraremos detallar, mediante el análisis de las visitas pastorales efectuadas en las Alpujarras en los años inmediatamente subsiguientes a la rebelión morisca (1568-1571), un paisaje religioso «atípico», caracterizado por las improntas de la guerra, la destrucción de los edificios

28. Actualmente denominada «Piana degli Albanesi».

sagrados y el despoblamiento de los pueblos. Además, observaremos las consecuencias que el conflicto produjo sobre la organización de las parroquias en las tahas alpujarreñas, la distribución de la red benefical y la reanudación de las prácticas litúrgicas en nuevos espacios culturales. Este enfoque nos permitirá analizar en qué medida y hasta qué punto se implementó una política de control y disciplinamiento social en ese territorio, desde luego teniendo en cuenta las peculiaridades históricas y sociales de la comarca alpujarreña.

Por lo que respecta a este último caso de estudio, cabe destacar que hemos consultado fuentes totalmente inéditas —excepción hecha de la visita de 1578/79<sup>29</sup>— y a la vez de sumo valor e interés historiográfico, aún más habida cuenta de la trascendencia de la guerra de las Alpujarras, una bisagra para la historia de España. En particular, estamos convencidos de que el fortuito hallazgo de un documento inherente a la visita pastoral de 1575 —cuya existencia se desconocía hasta hace poco<sup>30</sup>— podrá ser especialmente útil para la ampliación de los estudios sobre el territorio de las Alpujarras en el periodo inmediatamente posterior al levantamiento morisco. El documento en cuestión fue redactado apenas cuatro años después del fin de la guerra, y hasta donde sabemos es el documento de visita cronológicamente más próximo al conflicto. La fuente representa un testimonio valioso, debido a las referencias y a las descripciones tanto de las graves y duraderas consecuencias que el conflicto supuso para el territorio alpujarreño, como de las primeras formas de reorganización de la vida religiosa en la zona.

Para concluir, hemos decidido enfocar el último capítulo de este estudio hacia otro aspecto trascendental de la época confesional, a saber el ministerio de la predicación. Tal elección nos ha llevado a abordar un tema muy importante y escasamente considerado por la historiografía de la edad moderna, o sea la función de la oratoria sagrada como instrumento de disciplinamiento de los comportamientos.

En consecuencia, nuestra investigación en torno a los sermones se centrará principalmente en los modelos de conducta individuales y sociales propuestos desde el púlpito. En las prédicas, en efecto, como señala también el historiador italiano Roberto Rusconi, la presentación de patrones comportamentales, tanto individuales como colectivos, está marcada por

29. José Manuel Gómez-Moreno Calera, «La visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población», en *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Vol. 1 (Granada: Universidad de Granada, 1987), 355-68.

30. Andrea Arcuri, «Las Alpujarras después de la “rebelión”: la visita pastoral de 1575», *Chronica Nova* 46 (2020): 437-49.

una sustancial aceptación de la cultura, de la ideología y de la mentalidad formuladas por las clases dominantes, de ahí que la categoría interpretativa del disciplinamiento social nos parezca particularmente indicada a la hora de analizar el papel de la homilética en los siglos contemplados<sup>31</sup>.

Como se ha señalado también más arriba, hemos optado por cotejar constantemente los sermones consultados con sus prácticas religiosas correlativas, precisamente con el fin de estudiar la trasmisión de dichos modelos de conducta presentes en las prédicas, en dos contextos determinados: las misiones rurales de la Abadía del Sacromonte de Granada por un lado y la devoción de las Cuarenta Horas en Sicilia por otro.

En el curso del capítulo detallaremos los rasgos principales de la predicación popular en la edad de la confesionalización y el papel ejercido por las órdenes religiosas en la difusión de tal ministerio, señaladamente mediante las misiones populares. Posteriormente reconstruiremos los avatares que llevaron a la creación de la Abadía del Sacromonte de Granada, uno de los principales centros propulsores de las campañas misioneras en la archidiócesis granadina en el curso de la edad moderna. En efecto, las misiones populares internas constituían una seña distintiva de la institución sacromontana, cuyo deber de ejecución estaba incluido en sus mismas constituciones. Subrayaremos, por tanto, la peculiaridad de una institución que no pertenecía a una orden religiosa, sino que más bien estaba profundamente vinculada —por expresa voluntad de su fundador, el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones (1589-1610)— a la archidiócesis de Granada, y que a partir del año 1612 dio comienzo a una incesante actividad misionera a lo largo y ancho del territorio granadino y, de manera ocasional, también de la archidiócesis de Sevilla.

Sobre dicho esfuerzo misionero, daremos detalladamente cuenta por medio del análisis de las relaciones de las misiones populares contenidas en el *Libro de misiones* del Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada. A tal respecto, cabe señalar que, pese a la excepcional trascendencia de la acción misionera de los canónigos del Sacromonte, no existen (sorprendentemente) trabajos exhaustivos y globales en torno a dicha práctica. De hecho, los pocos y loables estudios que han sido publicados sobre las misiones populares del Sacromonte<sup>32</sup> abarcan un intervalo temporal y

31. Roberto Rusconi, ed., *Predicazione e vita religiosa nella società italiana (da Carlo Magno alla controriforma)* (Torino: Loescher, 1981), 12ss.

32. Manuel Barrios Aguilera, «Las misiones en la sociedad posreobladora: las del Sacromonte de Granada», en *La historia del Reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, ed. Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez (Málaga: CEDMA, 2004), 551-93; Manuel Barrios Aguilera, «El libro de misiones del Sacromonte,

espacial más bien limitado, por lo cual con la presente investigación queremos colmar tal laguna, ofreciendo intencionadamente una visión de conjunto acerca de las misiones sacromontanas.

Paralelamente compararemos tales relaciones con las prédicas misionales de los canónigos de la Abadía, más precisamente con el *Despertador Cristiano* de José de Barcia y Zambrana. Dicha obra, que recoge en cinco tomos más de ochenta sermones, representa un testimonio importante de la actividad predicadora y misionera no sólo del autor —canónigo de la Abadía y posteriormente obispo de Cádiz— sino de la institución sacromontana en su conjunto. Dicho enfoque, basado en el examen tanto de las misiones como de los sermones, consentirá un vasto planteamiento comparativo, dirigido a la reconstrucción de prácticas, ambientes y dinámicas socio-religiosas.

A lo largo de nuestra argumentación, no perderemos de vista la metodología misionera propia del Sacromonte, su organización, duración y pautas. De una forma metodológicamente muy parecida a lo que haremos con las visitas pastorales, reconstruiremos los distintos aspectos inherentes a las misiones y en particular nos detendremos en el examen de las relaciones que nos atreveríamos a calificar de «osmóticas» entre púlpito y confesonario, subrayando por esta vía la relevancia del sacramento de la confesión durante las misiones y en el curso de las prédicas. Nos fijaremos también en los aspectos escenográficos y devocionales de las misiones y de los sermones, con especial incidencia en las procesiones, en los rezos colectivos del rosario y en las mortificaciones corporales, expresiones vívidas de la piedad contrarreformista.

Otro aspecto sobre el que centraremos nuestra atención reside en los esfuerzos desempeñados por los predicadores y misioneros con vistas a pacificar las situaciones de conflicto en las distintas localidades visitadas. Trataremos, por lo tanto, de entender si la acción conjunta de prácticas devotas y predicación popular tenía cierta eficacia a la hora de sosegar las tensiones sociales internas a las comunidades rurales de la época. Paralelamente veremos cuáles eran los principales temas abordados por los predicadores de misión en el curso de sus homilías, el mensaje social

---

período 1612-1621. (Documentos del Sacromonte de Granada, II)», *Chronica Nova* 31 (2005): 473-500; Manuel Barrios Aguilera, «Misiones del Sacromonte de Granada al arzobispado de Sevilla. Relato documental», en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, ed. Juan Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Vol. 2 (Granada: Universidad de Granada, 2008), 81-104; Rafael Marín López, «Aproximación al estudio de las misiones en Granada en la edad moderna», en *Discurso religioso y Contrarreforma*, ed. Eliseo Serrano, Antonio Luis Cortés, y José Luis Betrán (Zaragoza: Institución «Fernando El Católico», 2005), 369-93.

que trasmitían y las conductas que querían inculcar o reprender según el género, la edad y la condición social del auditorio.

El otro eje de este capítulo, como hemos dicho, estriba en el examen de los sermones que se pronunciaban en el curso de la devoción de las Cuarenta Horas en Sicilia. Dicha elección se debe principalmente a dos factores: por un lado, nos parece necesario, con miras a ese fresco general sobre la época confesional, dar cabida en nuestra disertación también a las órdenes religiosas puesto que la devoción de las Cuarenta Horas fue —como veremos— una práctica protagonizada principalmente por los capuchinos y los jesuitas; por otro, creemos que es conveniente, habida cuenta de la naturaleza esencialmente rural de las misiones populares, analizar también una práctica que solía efectuarse en ámbito urbano. De hecho, las Cuarenta Horas, según los parquísimos pero excelentes trabajos de investigación al respecto<sup>33</sup>, pueden ser comparadas —tanto por la organización de algunas prácticas de oración como, sobre todo, por lo que respecta a las temáticas abordadas en el curso de los sermones— con las misiones populares, con la diferencia, sin embargo, de que solían ser organizadas en un contexto urbano.

Finalmente, compararemos los sermones de las misiones populares y de las Cuarenta Horas a través de la perspectiva de la «pastoral de miedo»<sup>34</sup>, o sea investigaremos sobre cuáles eran los instrumentos retóricos y discursivos que empleaban los predicadores para aterrorizar a los fieles/oyentes e inculcarles un sentido de culpabilidad y angustia. El «miedo», en efecto, agitado por los predicadores mediante la evocación de las penas del infierno, representó un núcleo temático cardinal de la oratoria sagrada contrarreformista, cuyo fin básicamente consistía en provocar una conversión profunda de las costumbres. De todo eso, a través del examen de los sermones y de las prácticas correspondientes, daremos cuenta profusamente.

En el presente trabajo de investigación hemos utilizado el sistema de referencia bibliográfica Chicago (nota-bibliografía). Algunas de las hipótesis, análisis y conclusiones que aquí presentamos han sido objeto de publicaciones en revistas o en libros de actas. La información tiene cierta relevancia, puesto que en cierta manera los capítulos están pensados y estructurados sobre una base independiente, es decir que pese a la estructura monográfica del trabajo, mantienen cierta autonomía. Por la misma

33. Costanzo Cargnoni, *Le Quarantore ieri e oggi: viaggio nella storia della predicazione cattolica, della devozione popolare e della spiritualità cappuccina* (Roma: Conferenza Italiana Superiori Provinciali Cappuccini, 1986).

34. Cfr. a tal respecto Delumeau, *Le péché et la peur: la culpabilisation en occident. (XIIIe-XVIIIe siècles)*.

razón, y sobre todo a fin de facilitar la lectura, hemos decidido tratar la bibliografía de cada capítulo por separado. Esto implica el hecho de citar ampliamente la misma obra siempre que haya aparecido por primera vez en cada uno de los capítulos que componen el trabajo.